Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°219/2023

Fram, 24 de Diciembre del 2023.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez
Director de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo respetuosamente a Ud. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Fram, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N°2992/19 donde se notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2023 Ampliación del Sistema de Distribución de Agua Potable en la Compañía Itaindy - Paso Naranjo del Distrito de Fram, CON ID Nº 436225.----------

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicado el siguiente Proveedor:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	**Julio Cesar Gamón Benítez**
RUC	**807052-0**
DOMICILIO LEGAL	**TTE HONORIO GONZALEZ 1080 – Encarnación**
TELEFAX	**0975 600792**
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**₲ 99.591.090.----------**

Al mismo tiempo informar que fueron subsanadas las observaciones realizadas por la DNCP respecto a la adjudicación segunda etapa las cuales se pueden apreciar a continuación:

Observación N° 01

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: En la clausula 7 el plazo de ejecución de la obra de 25 días corridos y en el PBC :El plazo de la ejecución será de 40 (cuarenta) días corridos . Observamos inconsistencia entre lo establecido en el PBC y en el Contrato//

Respuesta: fueron subsanadas la inconsistencia, el PAC fue modificado a plurianual, para iniciar la ejecución en el mes de diciembre del 2023 y la culminación para el mes de Enero de 2024, se establece en la clausula 7 del contrato que el plazo de ejecución de la obra es de 40 (Cuarenta) días corridos como lo establece la ***Carta de Invitación/PBC***.

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la Lista de documentos presentados a su Dirección (Ej. Acta de Apertura de sobres de ofertas. Informe del Comité de Evaluación, Resolución o Acta de Adjudicación, CDP, etc.)

Sin otro motivo en particular aprovecho para saludarlo con mi mayor respeto.-

Lic. Guillermo Gonzalez
Encargado del Dpto UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.12.24 15:10:11 -03'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Responsable de U.O.C.